



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas
Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025
Boletín núm. 114

EL INBAL PRESENTA EL ESTÍMULO EFIARTES 2025

- En esta nueva edición, el monto total a distribuir entre los aspirantes de las diferentes disciplinas será de 250 millones de pesos, esto significa un incremento de 50 millones para proyectos de inversión que sean beneficiados por el estímulo fiscal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), anuncian la publicación de las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (EFIARTES) 2025; los Lineamientos para la Evaluación de los Proyectos de Inversión de cada disciplina; así como un calendario de operación para el otorgamiento del estímulo fiscal EFIARTES.

A partir de un trabajo interinstitucional se consiguió un incremento en el monto total del estímulo fiscal EFIARTES, pasando de 200 a 250 millones de pesos. Se logró también, promover y obtener la aprobación del periodo de prevención para los contribuyentes interesados. Asimismo, se han actualizado las reglas generales y lineamientos para la evaluación de los proyectos de inversión de las diferentes disciplinas artísticas.

La información completa, incluyendo las Reglas Generales y los Lineamientos de Evaluación de cada disciplina, se pueden consultar en la [página del INBAL](#) y en la [página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público](#).